

" Sobre Personal y Asignaciones Civiles para la vigencia Fiscal que se inicia el 1º de Enero de 1.977"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,

CERTIFICA:

Que el anterior Proyecto de Ordenanza sufrió los tres (3) debates reglamentarios durante las sesiones de los días 14 de octubre 23, y 24 de noviembre de mil novecientos setenta y seis (- (1.976). siendo aprobada por los votos de los Diputados asistentes a ellas.-

Eduardo Annichiarico Espinosa
EDUARDO ANNICHARIKO ESPINOSA
Secretario Asamblea



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cartagena,

1- DIC. 1976

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

Augusto de Pombo Parej
AUGUSTO DE POMBO PAREJ
Gobernador

Manuel Domingo
MANUEL DOMINGO
Secretario de Hacienda Deptal.-

